

Legislación Nacional

Decreto 265/2004 JUSTICIA Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal Sala “K”. Bs.As., 1/3/2004 VISTO el expediente N° 141.184/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que la señora doctora Teresa Manuela ESTEVEZ BRASA ha presentado su renuncia, a partir del 31 de marzo de 2004, al cargo de JUEZ de la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL de la CAPITAL FEDERAL —SALA “K”—. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 31 de marzo de 2004, la renuncia presentada por la señora doctora Teresa Manuela ESTEVEZ BRASA (L.C.N° 3.371.657), al cargo de JUEZ de la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL de la CAPITAL FEDERAL —SALA “K”—. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER. — Gustavo Beliz.